

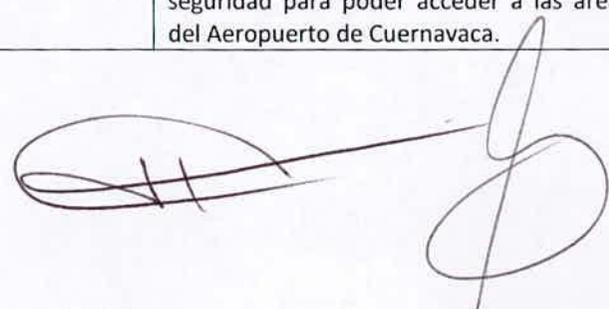
Dependencia ó Entidad: Aeropuerto de Cuernavaca, S. A. de C.V. Fecha: 27 de marzo de 2013.

**I. Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):**

Nombre del Trámite ó Servicio	Acción a realizar inscribir, modificar y/o eliminar	Objetivos y Beneficios esperados	Fecha de compromiso	Unidad Administrativa responsable de su cumplimiento
Ninguno				

De los Trámites y Servicios inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios en el 2012, identifique cuales fueron los de mayor impacto.

Nombre del Trámite ó Servicio	Solicitudes atendidas en el 2012	Razones de selección
Servicios aeroportuarios tales como aterrizajes, pernoctas, extensiones, antelación de servicios y uso de plataforma dentro del aeródromo civil en términos de la Ley de Aeropuertos.	14,980	La prestación de dichos servicios es la actividad preponderante del aeropuerto de acuerdo a su objeto social estipulada en el Estatuto social de la empresa.
Solicitud de arrendamiento para prestar servicios complementarios dentro del aeródromo civil en términos de la Ley de Aeropuertos	25	Se considera un servicio complementario que presta el aeropuerto que sin ser la actividad principal si es necesaria para dar cumplimiento cabal al objeto social de la empresa.
Solicitud de Tarjeta de identificación aeroportuaria (TIA)	700	La prestación de este servicio es básica por razones de seguridad para poder acceder a las áreas operativas del Aeropuerto de Cuernavaca.



**II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.** (Verificar que la información se encuentre vigente).

Mayo y Octubre

Su dependencia o entidad deberá enviar oficio que acredite la revisión realizada y el estado que guarda cada uno de sus trámites y servicios inscritos en el RETyS

**III. Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada programa.**

Nombre del Trámite ó Servicio	Acciones de mejora	Objetivos y Beneficios esperados	Fecha de compromiso	Unidad Administrativa responsable de su cumplimiento
Solicitud para realizar filmaciones en el aeropuerto	Modificar el término del plazo para realizar este trámite, pasando de 7 a 3 días.	Brindar mayor agilidad para el ciudadano	Junio 2013	Dirección General y Dirección de Administración y Finanzas.

**IV.- Diagnóstico del Marco Regulatorio Vigente. Enlistar TODAS las normatividades que apliquen para la dependencia o entidad.**

Se completa la Normatividad que aplica al Aeropuerto de Cuernavaca.

Denominación de la Normatividad:	Observaciones:
Ley de Aeropuertos.	Documento que rige las operaciones aeroportuarias en nuestro país.
Reglamento de la Ley de Aeropuertos.	Documento que rige las operaciones aeroportuarias en nuestro país.
Título de Concesión otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.	Es el documento base que permite a esta empresa operar el aeropuerto, por ser una zona federal.
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos vigente.	Documento que rige las operaciones por ser un organismo público.
Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Morelos vigente.	Documento que rige las operaciones de los servidores públicos.
Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos vigente y su Reglamento.	Documento que rige las operaciones mercantiles que se llevan a cabo en el Aeropuerto-

Decreto de Creación No. 219 de la Empresa Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V.	De acuerdo al Decreto 219 por el que se autoriza la creación de Empresa de Participación Estatal Mayoritaria con la estructura Jurídica de una Sociedad Anónima de Capital Variable que se denominará Aeropuerto de Cuernavaca, S.A. de C.V., publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" No. 4332 de fecha 09 de Junio del 2004, en su Artículo Décimo Segundo se mencionan las facultades y/o atribuciones del Consejo de Administración.
Manual de Políticas y Procedimientos	
Manual de Organización	

**V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.**

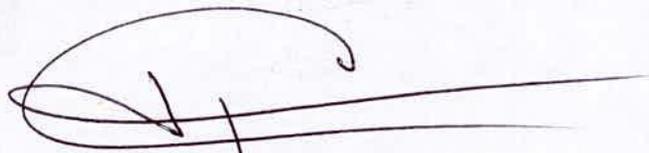
Se modificó la Denominación de la Normatividad y las acciones a realizar en el Aeropuerto.

Denominación de la Normatividad	Acción a realizar Regulaciones por emitir, por reformar y por derogar o abrogar	Objetivo y la justificación de las propuestas	Fecha estimada de envío de los anteproyectos a la CEMER	Unidad Administrativa responsable de la Ejecución	Observaciones
Acuerdo de autorización para los formatos de solicitud para los trámites y servicios	Publicación de formatos en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad"	Regular la normatividad correspondiente	Junio 2013	Dirección de Administración y Finanzas	La próxima sesión ordinaria del Consejo de Administración del Aeropuerto de Cuernavaca, donde se someterán a aprobación dichos formatos, será el viernes 12 de abril del 2013, y en la 2ª sesión de Consejo, programada para el 14 de junio del mismo año, deberá ser aprobada el acta de la 1ª sesión, de donde se obtendrá el acuerdo firmado por nuestro Órgano de Gobierno.
Manual de Organización	Actualizar	Cumplir con la normatividad correspondiente	Julio 2013	Dirección de Administración y Finanzas	Se estará trabajando en la actualización en conjunto con la Secretaría de Economía.
Manual de Políticas y Procedimientos	Actualizar	Cumplir con la normatividad correspondiente	Julio 2013	Dirección de Administración y Finanzas	Se estará trabajando en la actualización en conjunto con la Secretaría de Economía.

**VI. Capacitación permanente en materia de mejora regulatoria a los funcionarios de las dependencias y entidades**

Área de la Dependencia o Entidad	Nº de Personas a ser capacitadas	Fecha propuesta
En virtud de que no ha habido cambios de funcionarios públicos Por ahora no es necesario tomar el curso de Mejora Regulatoria, puesto ya se tomó con anterioridad.		

**VII.- Observaciones adicionales al presente Programa Anual de Mejora Regulatoria 2013:**



C.P. CESAR SALGADO LEYVA  
Aprobó  
Responsable Oficial



C.P. CARLOS EDUARDO GALAZ SALAZAR  
Revisó  
Responsable Técnico